

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1624
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE
INDICA.

REQUINOA, 04 de Septiembre de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 491 de fecha 04.09.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de los servicios de don Marco Antonio Suazo Gómez, representante del Grupo Folclórico "Los Trovareños", para tocar cuecas en el "Campeonato Bien venido Septiembre", a realizarse en el sector Villa María, el Domingo 06 de Septiembre de 2009, desde las 15:00 hrs., por un monto total de \$ 38.889 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 04.09.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.04.08 suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y don Marco Antonio Suazo Gómez, representante del Grupo Folclórico "Los Trovareños" quienes tocan cuecas en el "Campeonato de Cueva Bien venido Septiembre", a realizarse en el sector Villa María, el Domingo 06 de Septiembre de 2009, desde las 15:00 hrs, por un monto de \$ 38.889 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", con cargo al Programa Concurso de Cueva, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVSJAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE